



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 64GG

I.F. N°64/10.03.2025

## **Informe Financiero Complementario**

### **Proyecto de ley que modifica la ley general de telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades**

**Boletín N°17.042-15**

#### **I. Antecedentes**

La presente indicación (343-372) realiza modificaciones al proyecto de ley originado mediante moción parlamentaria para facultar a los municipios a realizar u ordenar el retiro de líneas aéreas o subterráneas de servicios de telecomunicaciones a costa de las concesionarias o permisionarias respectivas. En caso de no poder identificar la propiedad de estos elementos, los costos deberán ser reembolsados por partes iguales entre las concesionarias y/o permisionarias autorizadas a prestar servicios de telecomunicaciones en la comuna.

#### **II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

La implementación del presente proyecto de ley **no irrogará mayor gasto fiscal**, en consideración a que las facultades dispuestas corresponden a los municipios, cuyo presupuesto no forma parte del gobierno central, y (cuyo costo será de cargo de las empresas correspondientes).

#### **III. Fuentes de información**

- Oficio N° 343-372, de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicación al proyecto de ley que modifica la ley general de telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 64GG

**I.F. N°64/10.03.2025**



**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

